



Rad. 680013110004-2021-00041-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 1 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede el apoderado de la parte actora, peticiona se revisen las notificaciones allegada respecto de los demandados NANCY, SANDRA, EMERSON JAHIR, NIDYA, ISLENDY e INGRID ORTEGA NIÑO, revisadas las comunicaciones para diligencia de notificación personal de los pasivos, se observa que respecto de los demandados señores EMERSON JAHIR, NIDYA e INGRID ORTEGA NIÑO, la citación para diligencia de notificación personal enviada no cumple las exigencias previstas en el numeral 3º del artículo 291 del CGP donde establece que *“La parte interesada remitirá una comunicación a quien deba ser notificado, en la que le informará sobre la existencia del proceso, su naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada, **previniéndolo para que comparezca al juzgado a recibir notificación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino.** Cuando la comunicación deba ser entregada en municipio distinto al de la sede del juzgado, el término para comparecer será de diez (10) días; y si fuere en el exterior el término será de treinta (30) días”*, por lo anterior deberá realizarla nuevamente, teniendo de presente que el término para comparecer al despacho judicial es de cinco (5) días.

Ahora bien, en cuento a los demandados ISLENDY, NANCY y SANDRA, deberá la parte actora, adelantar las diligencias pertinentes conforme el artículo 292 del C.G. del Proceso, esto es la notificación por aviso, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4 de la norma procesal referenciada.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **074 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **05 DE JULIO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria